



✠
Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

1817

Sr. Subd.º del Ex.º

D. Jose Alzamora vecino Capitan del Reg.º de
Dragon. de esta Capital con la debida atencion pa-
rece ante V.S. y dice: Que hace como quince dias
mas, o menos q.º pasando á su Haz.ª p.º el tambo de la
Guagulla se le presento Pedro Espinosa Arriero de
Carabeli avendíele siete flutas proponiendole las
como buenas vago el aspecto de flutas, y pidiendole
cada una de ellas una p.º, no tubo embarazo en pa-
garlos sin Regaro alguno, y sin examinar el p.º me-
nor de dñs. flutas, censurado viviente de la palabra
del vendedor deg.º eran sanas sin distorsion, ni quiebra-
dura, y solo unacante p.º q.º no tenia larga q.º Regresan
La compra la verifico a buena fee y habiendo de la-
biro lo intent de ellas, y q.º havia sido enganado,
se las deboli al (Comprador) vendedor, quien far admi-
nistrar p.º hacer segunda venta, protestando de-
volverme el dinero. En esta otenc.º no habiendo
verificado y habiendo llegado a mi noticia q.º
ella proximo a partir =

Y suplico se sirva mandar no salga de la
Capital ni en pies propios ni agenos mientras

SF. CSC

LEG. 4

DOC. 131

Fol. 4

no se me entregue el dinero ó prenda equi-
valente; ó en caso de no verificarlo de se fia-
dor ó abono con q.^a se entienda la salu.^a
p.^a su curi ó jur.^a q.^a Epido &

Otro si digo q.^a habiendo dos dias en fiesta inme-
diato, y siendo probable q.^a aproveche no
no se elly el ~~vendido~~ p.^a su partida se
sirva V.^a mandax se execute hoy mismo
lo que se pargare conveniente p.^a ser o por
ut supra.

Jos. Alvarado
Vrmo

Comparezcan las partes notificandose al testador no salga
de esta Ciudad mientras se determina este asunto, como se soli-
ta en lo prior; y p.^a la urgencia f.^a se representa se avilita
para la notificacion. Lima Diciembre 30 de 1617.

Casa Doña E

Atemi

Jos. Bernardo de Lagos
no
P.^a

En Lima y Di. feinta de mil ochos
diez y oito notifiq. e hinc saben el aut
entodoy sus partes a Pedro Espinosa q.^a
entexado de su contenido doy fe

Habiendo congo adecido lary a